

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Designación de la o el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CC del SEA) y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (OG de la SESEA) para la conducción de la sesión, en términos del Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la SESEA, por el cual se reforman el artículo 14 y las fracciones II, III y VI del artículo 16 del Estatuto Orgánico; y del Acuerdo que emite el Comité Coordinador del SEA y el Órgano de Gobierno de la SESEA, por el cual se reforman el artículo 14 y su fracción III y el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y del ÓG de la SESEA, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 02 de diciembre de 2025.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y del OG de la SESEA.
5. Presentación y aprobación del Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incluido el ejercicio del presupuesto 2025, con base en el artículo 18 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y aprobación del Programa de Sensibilización y Capacitación Interinstitucional Anticorrupción 2026, y presentación de resultados del Programa 2025, con base en el artículo 29 fracciones XV y XVI del Estatuto Orgánico.
7. Presentación y aprobación del Programa de Comunicación Interinstitucional Anticorrupción 2026, con base en el artículo 40 fracciones IV, VI y VII del Estatuto Orgánico.
8. Presentación y aprobación del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán 2026, en atención al Proyecto 7 del Programa Anual de Trabajo (PAT) del CC y Proyecto 3 del PAT de la SESEA; y con base en el Manual de Operación del Programa Socioeducativo Creciendo con Valores, así como en el artículo 18 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico.
9. Presentación y aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la entrada en vigor del Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión Integral del Archivo Institucional de la Secretaría Ejecutiva, y por el que se deroga el Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental, con base en los artículos 37 párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y artículo 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico.
10. Presentación y aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Protocolos y Políticas en Materia de Ciberseguridad de la Secretaría Ejecutiva, con base en los artículos 37 párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y artículo 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico.
11. Presentación y aprobación del Convenio Marco de Colaboración, Coordinación y Participación con Entidades Académicas, para ejecutar actividades, programas o proyectos de formación, capacitación, difusión, consultoría, vinculación o cualquier actividad enfocada a aumentar la capacidad, conocimiento, competitividad, eficiencia, desarrollo humano de los servidores públicos del SEA, así como para acceder a descuentos en las capacitaciones y cursos ofrecidos; con base en el artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico.
12. Presentación y aprobación del Convenio Marco de Colaboración, Coordinación y Participación con Organismos Públicos, Privados o Sociales, Municipales, Estatales o Nacionales, para diseñar e implementar una Agenda Digital Anticorrupción, con base en el artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico.
13. Presentación y aprobación del dictamen para la Cancelación de Saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP), de los ejercicios 2019; 2020 y 2021; por la cantidad de \$5,056,943.00 (cinco millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); con fundamento en la disposición vigésima novena de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, y en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
14. Presentación y aprobación de la Publicación de los Estados Financieros del 4º trimestre del ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico.
15. Presentación de avances sobre la dictaminación de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2025 por Auditoría Externa, con base en los artículos 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico.
16. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, así como la Plantilla de Personal de la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico.

17. Presentación del seguimiento sobre la falta de designación de la titularidad del Órgano Interno de Control, en cumplimiento de los Acuerdos ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.08 y ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-12.06.2025.14.
18. Presentación del Informe anual de implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la SESEA, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399.
19. Presentación, análisis y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador, de las Propuestas de Fortalecimiento Institucional 2026, derivadas del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en sustitución de las **Recomendaciones No Vinculantes para 2026**, ante la falta de integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, con base en los artículos 109 ter, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
20. Presentación y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador, del Protocolo de medidas de protección a personas denunciantes y alertadoras en materia administrativa; con base en los artículos 8 numeral 4, artículo 13 numeral 2, artículo 32 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC); artículo III numeral 8 de la Convención Interamericana contra la Corrupción; artículo 109 fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 64 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 10 de los Lineamientos de Denuncias y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; en cumplimiento de la Prioridad 7 y de las Líneas de Acción 1.8.1 y 1.8.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).
21. Presentación de la actualización a la Convocatoria para conformar el Banco de Buenas Prácticas Anticorrupción 2026, con el objetivo de impulsar, documentar, difundir y reconocer acciones, procesos, programas y políticas alineadas a los ejes estratégicos de la PEA, implementadas por entes públicos, privados, sociales o académicos.
22. Presentación e invitación a la Escuela Virtual Anticorrupción de Michoacán, con fundamento en el artículo 8 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
23. Presentación del Informe de Interconexión con la Plataforma Digital Nacional así como de la Actualización de los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal, de conformidad con los artículos 20 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 23 y 52 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal; y artículos 18 fracción XV y 29 fracción XII del Estatuto Orgánico.
24. Presentación del Avance del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción 2024-2026, con base en los artículos 109 ter, fracción III incisos b) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y artículo 8, fracción III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán.
25. Presentación del Informe de resultados de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-15.01.2026.05, por el cual el Comité Coordinador designa a la Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la 5a Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, para que represente al Comité Coordinador de Michoacán en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción; comisionando también, que el sentido del voto encomendado respecto de los puntos 2 y 6 del orden del día, fueran a favor.
26. Asuntos generales.